

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA

COMPANÍA "INDESURV & BROKERS C. LTDA."

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de Febrero del dos mil diez y ocho, en el local social de la compañía, ubicado en la ciudadela la Alborada, 7ma. Etapa, Mz 717 v/8 se reunieron los socios de la compañía "INDESURV & BROKERS C. LTDA.", a saber: Capitán ROBERTO ENRIQUE GARCIA CALLE, propietario de 13334 participaciones y la Dra. IVONNE MARIA GARCIA CALLE, propietaria de 6666 participaciones. Todas las participaciones tienen un valor de ocho centavos de dólar cada una y se encuentran íntegramente pagadas. En tal virtud, preside la sesión el Capitán ROBERTO ENRIQUE GARCIA CALLE, Gerente General de la compañía; quien dispone que el Secretario, Señor MIGUEL ANGEL FAJARDO AGUIAR, verifique la existencia del quórum necesario para instalarse en Junta General Extraordinaria.

El secretario informa que se encuentra presente todo el capital social suscrito y pagado de la compañía y los presentes, manifiestan que amparados en el artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Socios con el objeto de tratar el siguiente y único asunto relacionado con la vida de la compañía: A) Aprobar el Balance general de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2017 y sus anexos.

En este estado, el Presidente pone a consideración de la sala el único punto a tratarse, para lo cual concede la palabra al capitán ROBERTO ENRIQUE GARCIA CALLE quien manifiesta los detalles acaecidos durante el ejercicio económico del año 2017 procediendo a revisar las cuentas de mayor sentido significativo. La Junta después de deliberar todos los pormenores de la situación financiera de la compañía y oír al respecto las explicaciones que dio el representante legal de la misma, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente: UNO) Aprobar el Balance General de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2017 junto a sus anexos. Los socios comparecientes a esta Junta General manifiestan que las declaraciones que han sido tomadas y que se encuentran expresadas en este documento son producto del acuerdo unánime de ellos y por lo tanto la Junta General las ratifica y acepta. No habiendo otro punto que tratar se concedió un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la sesión se le dio lectura en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes quienes dan señal de aceptación. La suscriben.
Reinstalada la sesión se dio lectura en alta voz y aprobándola por unanimidad todos los asistentes quienes dan la señal de aceptación. La suscriben.
IVONNE MARIA GARCIA CALLE, J) MIGUEL ANGEL FAJARDO AGUIAR, Secretario.

CERTIFICO:

QUE ESTA ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil, 15 de Febrero del 2018.

MIGUEL FAJARDO AGUIAR

Secretario de la Sesión